

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda

6390 Orden de 16 de octubre de 2018, de la Consejería de Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se contienen en esta Orden derivan de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido atribuidas, siempre bajo los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos disponibles, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto. Igualmente, la modificación contenida en el anexo IV se produce en aplicación de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Hacienda de 9 de octubre de 2018.

Las modificaciones fueron negociadas en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios en las reuniones de 27 de junio de 2018, y por el Consejo Regional de la Función Pública el 10 de julio de 2018, así como por la Dirección General de Prepuestos y Fondos Europeos,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los Anexos I, II, III y IV.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos de 1 de noviembre de 2018, salvo la modificación contenida en el Anexo IV que tendrá efectos de 21 de julio de 2018.

Tercero.- Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 16 de octubre de 2018.—El Consejero de Hacienda, Fernando de la Cierva Carrasco.



ANEXO I MODIFICACIONES

CONSEJERÍA DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES	Jefe/a Sección Coordinación Administrativa	JC00405	Grupo A2-25, C.E. 17.645,46€, Cuerpo Gestión Administrativa	Grupo C1-22, C.E. 15.680,84€, Cuerpo Administrativo y asignarle el código SD00243

CONSEJERÍA DE HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
INTERVENCIÓN GENERAL	Jefe/a Servicio Control Financiero de Subvenciones	JV00071	En Grupo A1/A2- 26 C.E. 21.322,14€, Cuerpo Superior de Administradores/ Cuerpo de Interventores y Auditores/ Cuerpo de Gestión	Grupo A1- 28 C.E. 22.492,82€ en Cuerpo/opción debe suprimirse Cuerpo de Gestión y en el apartado observaciones suprimir "A.D." y asignarle el código JS00412

O. A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
	Técnico/a Tributario	TM00776		En Cuerpo/Opción debe adicionarse: Cuerpo de Gestión Administrativa

CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA	Técnico/a Especializado/a	TT00005	Técnico/a Especializado/a, C.E. 8.782,76€	En denominación debe decir: Jefe/a Negociado, en C.E. 8.787,10€ y asignarle el código N700695
	Especialista de Apoyo	E200016	En C.E. 4.525,22€, jornada ordinaria,	C.E. 7.123,06€, E.D.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL	Ordenanza	O500580		En el apartado observaciones debe de suprimirse: A.D.
D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS	Auxiliar Administrativo/a Cartagena	AA01644		En el apartado observaciones debe de suprimirse: Comparte con CEIP San Cristóbal
	Auxiliar Administrativo/a Fuente Álamo	AA01652		En el apartado observaciones debe de suprimirse: Comparte con CEIP José Antonia
	Auxiliar Administrativo/a Molina de Segura	AA01663		En el apartado observaciones debe de suprimirse: Comparte con CEIP Cervantes
	Auxiliar Administrativo/a Yecla	AA01684		En el apartado observaciones debe de suprimirse: Comparte con Centro de Adultos de Yecla.
	Jefe/a Secretaria	JA00132		En el apartado observaciones debe de suprimirse: A.D.
D.G. ATENCION. DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA	Auxiliar Administrativo/a	AA00261		En el apartado observaciones debe de suprimirse: P.I.



**ANEXO II
SUPRESIONES**

CONSEJERIA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
ZM00004	AUXILIAR BRIGADA DE OBRAS

CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
DE00032	DELINEANTE

CONSEJERIA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TQ00269	TECNICO/A APOYO
PH00010	TECNICO/A ESPECIALISTA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
E200031	ESPECIALISTA DE APOYO
E200033	ESPECIALISTA DE APOYO



ANEXO III CREACIONES

CONSEJERÍA: SALUD

CEN DESTINO: 30701 S.G. SALUD

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL DE SALUD

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
J500072	JEFE/A MANTENIMIENTO	16	F	8.343,16	N	L	C2	DFX20		ESPECIAL		C.V.

CONSEJERÍA: SALUD

CEN DESTINO: 30758 AREA DE SALUD I.MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
VM00026	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA-Z.S.ALHAMA	24	F	12.156,48	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL	S	H.E./C.V./J.E./R.N.
VM00027	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA-Z.S.ALHAMA	24	F	12.156,48	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL	S	H.E./C.V./J.E./R.N.

CONSEJERÍA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CEN DESTINO: 30310 D.G.ORDENACION TERRITOR. ARQ. Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.ORDENAC.TERRIT.,ARQUITECT.Y VIVIENDA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
E200063	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	7.123,06	N	C	C1	CFX11		ESPECIAL		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA

CEN DESTINO: 30220 D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TM00785	TECNICO/A	20	F	6.609,12	N	C	A2	BFS05		ORDINARIA		C.V./"ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA".R.D.39/1997.
TM00786	TECNICO/A	20	F	6.609,12	N	C	A2	BFS05		ORDINARIA		C.V./"ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA".R.D.39/1997.



CONSEJERÍA: HACIENDA

CEN DESTINO: 30260 D.G.INFORMATICA,PATRIM. Y TECOM(INFANTE)

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFORMATICA, PATRIMONIO Y TELECOM.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
PG00113	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	6.609,12	N	C	A2	BFX06		ORDINARIA		
PG00114	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	6.609,12	N	C	A2	BFX06		ORDINARIA		



ANEXO IV MODIFICACIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE MEDIO AMBIENTE Y MAR MENOR	Jefe/a Servicio Gestión y Disciplina Ambiental	JV00115	En Cuerpo/opción donde dice: Química/ Ingeniería Técnica Industrial	Debe decir: Cuerpo Superior Facultativo/Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo Técnico/Cuerpo de Gestión